



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**

JUSTICIA

Síntesis informativa



Salen libres 15 policías por muerte de menor

DZOHARA LIMÓN

La Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM) decretó la libertad, con las reservas de ley, de 15 policías y un civil que fueron detenidos por su probable participación en el homicidio de un menor de edad.

A través de un comunicado, la dependencia estatal señaló que no había suficientes elementos de prueba contra los implicados para judicializar la carpeta de investigación durante el plazo constitucional.

Carlos Tadeo, de 17 años, habría perdido la vida el pasado 3 de enero tras ser alcanzado por una bala durante una persecución por parte de elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la CDMX, misma que inició en Azcapotzalco y terminó en Naucalpan.

La persecución se inició luego de que supuestamente el joven impactara un automóvil con el vehículo en el que viajaba y huyera del lugar provocando una intensa movilización policial.

Debido a que el menor murió en el Edomex, los uniformados y el civil fueron remitidos ante el Ministerio Público de la FGJEM para determinar su situación legal.

“Sin embargo, los elemen-

tos de prueba recabados y aportados por las autoridades capitalinas no han sido suficientes aún para judicializar la carpeta de investigación iniciada por la FGJCD-MX, e individualizar la probable responsabilidad penal de quienes intervinieron en esto hechos”, menciona el comunicado de la Fiscalía mexiquense.

“La carpeta de investigación remitida a esta Institución por parte de la FGJCD-MX carecía de diversos elementos de prueba sustanciales, mismos que fueron y serán analizados para llevar a cabo una correcta integración de la carpeta señalada”.

Derivado de lo anterior, la FGJEM informó que decretó la libertad los oficiales.



Liberan a 15 policías ligados a un homicidio

Fiscalía capitalina no pudo acreditar su participación en la muerte de *El Pambazo*

KEVIN RUIZ
Y REBECA JIMÉNEZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

La Fiscalía General de Justicia (FGJ) de la Ciudad de México no logró acreditar la participación de 15 elementos de la policía capitalina y un civil, implicados en el homicidio de un joven de 17 años apodado *El Pambazo*, presunto narcomenudista, quien perdió la vida de un disparo de arma de fuego en medio de una persecución la madrugada del 3 de enero, que terminó en un ayuntamiento del Estado de México.

La fiscalía mexicana informó que las autoridades capitalinas no aportaron los datos de prueba suficientes para judicializar la carpeta de investigación en contra de los uniformados, por lo que a las 04:00 de la madrugada del martes quedaron en libertad al agotarse el tiempo establecido para resolver su situación jurídica.

Después de los hechos ocurridos el domingo pasado, la FGJCDMX inició una carpeta de investigación y el 4 de enero trasladó a los 15 policías y un civil ante el MP de la fiscalía mexicana, para determinar su situación legal, por su probable participación en el homicidio; sin embargo, las autoridades de aquella entidad precisaron que "los elementos de prueba recabados y aportados por las autoridades capitalinas no han sido suficientes, hasta este momento, para judicializar la carpeta de investigación iniciada por la FGJCDMX e individualizar la probable responsabilidad penal de quienes intervinieron en estos hechos.

"La carpeta de investigación remitida a esta institución por parte de la FGJCDMX carecía de diversos elementos de pruebas sustanciales, mismos que fueron y serán analizados para llevar a cabo una correcta integración de la carpeta", precisaron a través de una tarjeta informativa.

Por lo anterior la FGJEM decretó la libertad, con las reservas de ley respectivas, de las 16 personas puestas a su disposición de esta autoridad, pues no se encontraron elementos para llevarlos ante un juez de control.

Detienen a sujetos armados

Horas antes de la liberación de los 15 policías capitalinos, mientras se desarrollaba el sepeleo del joven de 17 años apodado *El Pambazo*, efectivos de la SSC detuvieron a dos sujetos, quienes al interior del panteón Santa Cruz Acayucán, Azcapotzalco, realizaban disparos al aire para despedirlo, además traían diferentes dosis de drogas.

Detuvieron a Kevin "N", de 20 años, a quien se le encontró un revólver Ruger Speed Six .357 con mango ortopédico, así como una bolsa de pañales con marihuana.

Además, se aseguró a Arturo "N", *El Cora*, de 31 años, quien portaba una escuadra 9 milímetros con seis cartuchos útiles y 23 envoltorios con cocaína. ●

LIBERAN, CON LAS RESERVA DE LEY, A 15 POLÍAS DETENIDOS POR MUERTE DE "EL PAMBAZO" Pág. 13

BAJO RESERVAS DE LA LEY

Liberan a policías por muerte de *El Pambazo*

NOEL F. ALVARADO

La Fiscalía de la CDMX realiza mala integración de carpeta aduce homóloga mexiquense

TLALNEPANTLA, Méx., 5 de enero.- La Fiscalía General de Justicia del Estado de México con sede en Tlalnepantla dejó en libertad bajo las reservas de

la ley a los 15 policías uniformados de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, relacionados con la persecución, balacera y muerte de "El Pambazo". El Ministerio Público determinó que no había pruebas suficientes para decretar su prisión preventiva, igual que para un civil también detenido tras esos acontecimientos violentos.

También destaca que otro de los elementos importantes por los que fueron puestos en libertad los policías y el civil, fue porque la FGJCDMX realizó una mala integración de la carpeta de investigación.

Al respecto, la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México dio inicio a la carpeta de investigación por los hechos referidos la madrugada del día 3 de enero de 2021, y posteriormente, al registrarse parte de los mismos en el mu-

nicipio de Naucalpan, en territorio del Estado de México, dicha carpeta, así como las 16 personas aseguradas por autoridades capitalinas, entre ellos 15 policías de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la CDMX, fueron remitidas el día 4 de enero del presente año ante el Ministerio Público de la FGJEM para determinar su situación legal, por su probable participación en el homicidio de un menor de 17 años.

Sin embargo, los elementos de prueba recabados y aportados por las autoridades capitalinas no han sido suficientes, hasta este momento, para judicializar la carpeta de investigación iniciada por la FGJCDMX, e individualizar la probable responsabilidad penal de quienes intervinieron en la persecución y balacera en la que falleció el menor Carlos Tadeo, a quien se le conocía como "El Pambazo".

La carpeta de investigación remitida a la FGJEM, por parte de la FGJCDMX carecía de diversos elementos de prueba sustanciales, mismos que fueron y serán analizados para llevar a cabo una correcta integración de la carpeta señalada.

Derivado de lo anterior la FGJEM decretó la libertad, con las reservas de ley respectivas, de las 16 personas puestas a

su disposición de esta autoridad, pues no se encontraron aún elementos de prueba suficientes para judicializar la carpeta de investigación, durante el plazo constitucional, así como para presentar a los imputados ante un Juez.

Sin embargo, como ya se mencionó, se continúa con la integración de la carpeta referida y se dará cuenta puntualmente de los avances que se generen respecto a esta indagatoria.





Los presuntos culpables habrían estado en la persecución y balacera donde murió "El Pambazo" /FOTO: CORTESÍA SSC CDMX



Liberan a policías tras persecución

La Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM) dejó en libertad a 15 elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana capitalina, así como a un civil, por su probable participación en el homicidio doloso de un joven de 17 años.

El domingo, el conductor de un Tsuru intentó alcanzar una camioneta, que posiblemente habría impactado su unidad en un costado, y luego se dio a la fuga en la alcaldía Azcapotzalco.

La persecución concluyó en Naucalpan, a donde arribaron patrullas con varios uniformados. En el sitio hubo disparos en contra de la camioneta, que lesionaron al menor de edad, quien posteriormente murió.

La FGJEM informó que los elementos de prueba recabados y aportados por las autoridades capitalinas no han sido suficientes para judicializar la carpeta. Se decretó la libertad de las 16 personas con las reservas de ley respectivas.

Fuentes consultadas de la CDMX señalaron que la Fiscalía de Azcapotzalco mandó los testimonios de los 15 policías y del conductor del Tsuru. Abundaron que no se integró la carpeta, ya que la FGJEM tenía que buscar los elementos de prueba. Sobre si el conductor fue el que ultimó al joven, se desconoce por qué no se mandaron los servicios periciales. /**DANIELA WACHAUF**



PARA COMPRAR JUGUETES

Evaden Reyes Magos, 51 filtros en Centro Histórico

LA VENTA, EN CORREGIDORA, MESONES, AVENIDA DEL TRABAJO HASTA FRAY SERVANDO TERESA DE MIER SOBRE CIRCUNVALACIÓN Y EN LA MERCED

JUAN R. HERNÁNDEZ
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.— De nada sirvieron los cerca de 51 filtros instalados en el centro de la Ciudad de México, los Reyes Magos acudieron a los negocios de juguetes ubicados en las calles de Corregidora, Mesones, Avenida del Trabajo hasta Fray Servando Teresa de Mier sobre Anillo de Circunvalación en la alcaldía Cuauhtémoc.

Pese a estar en Semáforo rojo la Ciudad de México y con ello se incrementa el riesgo de contagio por Covid-19, hombres y mujeres se las ingeniaron para evadir los filtros instalados por la Secretaría de Seguridad Capitalina con tal de llegar a los cientos de puestos formales e informales que ofertaron diferentes tipos de juguetes.

Desde temprana hora, los Reyes Magos salieron de estaciones del Metro como Pino Suárez, Merced y Zócalo, para recorrer las calles del Centro Histórico de la Ciudad de México, para bus-

50%

en pérdidas prevé registrar la Asociación Mexicana del Jugete

7%

de juguetes se vendieron en línea el año pasado, ahora esperan vender 18%



Miles acudieron a buscar el regalo adecuado para sus peques

car juguetes como son pelotas, aparatos eléctricos, bicicletas y hasta ropa.

Asimismo, a través de las redes sociales, los ciudadanos muestran que zonas como La Merced, La Lagunilla y el Mercado de Sonora, tenían una gran aglomeración de personas que si bien llevaban cubrebocas y mascarillas, hubo otro sector como los diableros, franeleros y despachadores, quienes no siguieron los protocolos sanitarios o hacían

un mal uso del cubrebocas.

Una de las zonas más concurridas por los Reyes Magos fue el Barrio bravo de Tepito, en donde se podían observar ofertas de juguetes de procedencia china, coreana y algunos de origen nacional.

Algunos comercios de la zona Centro abrieron sus cortinas a la mitad, o atendían a través de la puerta metálica para evitar ser sorprendidos por las autoridades.